

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

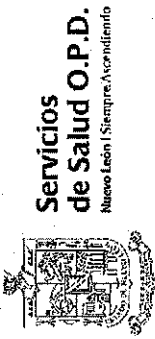
No. LP-919044992-147-2019

EQUIPO MÉDICO

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 15:00 horas del día 20 de noviembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este Organismo, licitantes e Invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-147-2019** referente a la adquisición de **Equipo Médico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. **Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto**: el **Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo **Miembros del Comité con Voz**, como área usuaria: el **C. José Aurelio Hernández Corpus**, representante del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda", **Invitados Permanentes**: todos de este Organismo, el **Lic. Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales, la Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, **Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme** y el **C.P. Felipe Manuel Flores Martínez**, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

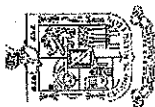
En uso de la palabra el **C.P. Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.** representada por el **C. Gerardo González Navarro** y **DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.**, representada por la **C. Rebeca Narváez Delgado**.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnica y económica, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a las compañías **Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.** y **DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.**, se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.2 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

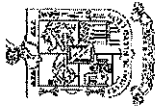
DOCUMENTO		RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO S.A. DE C.V.	DHB BIOMED CONSULTANT GROUP S.A. DE C.V.
1.	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓
2.	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓
3.	Curriculum de la empresa como proveedor de equipo médico, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de equipo médico con experiencia en el Sector Salud.	✓	✓
4.	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓	✓
5.	Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertan, cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.	✓	✓

[Handwritten signatures and initials]



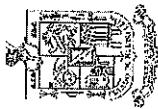
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

6.	Escrito indicando el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, instalación hidráulica y piso firme nivelado.	✓	✓	✓
7.	Para todas las partidas: Catálogos del equipo a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción simple al español en la cual se referencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	✓	✓	✓
8.	En caso de que el licitante sea fabricante, deberá presentar carta en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste para esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-147-2019, que es fabricante y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación y que garantiza la existencia de los bienes y refacciones en los casos aplicables durante el periodo de vigencia de las pólizas de garantía o 5 años, el plazo que resulte mayor de éstos dos, debiendo contener las partidas que oferta, así como la marca de las mismas, según modelo propuesto en el Anexo 15 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, por que aplique el del inciso siguiente i), no afecta la solvencia de la proposición).	N/A	N/A	N/A
9.	En caso de que el licitante no sea el Fabricante, deberá presentar para esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-147-2019, carta de respaldo emitida por cada fabricante o distribuidor primario en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación y que garantiza la existencia de los bienes y refacciones durante el periodo de vigencia de las pólizas de garantía o 5 años, el plazo que resulte mayor de éstos dos, según modelo propuesto en el Anexo 16 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento por que aplique el del inciso anterior h), no afecta la solvencia de la proposición).	✓	✓	✓
10.	Para los fabricantes Nacionales: Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, y para el equipo fabricado en el extranjero: Certificado de la FDA o CE, certificado de libre venta del país de origen, donde haga constar las buenas prácticas de manufactura y registro sanitario expedido por la COFEPRIS en México.	✓	✓	✓
11.	Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación de los bienes, de brindar capacitación al personal que designe la Convocante, y del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo durante el periodo de garantía a partir de la instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento en equipo que así lo requiera. Para el Mantenimiento: Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.; así como escrito en el cual detalle la dirección del Centro de Servicio y los nombres del personal del staff de ingeniería; así como sus teléfonos fijos y móviles para su localización; además deberá anexar Diplomas y Currículums de éstos.	✓	✓	✓
12.	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	✓	✓	✓
13.	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓	✓
14.	ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	✓	✓	✓
15.	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, Artículo 50 Fracc. XXIII de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓	✓	✓
16.	En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2 y 5.3 de las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: i.- Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme al formato del "Anexo 9", o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de	✓	✓	✓



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

libre comercio, citados en el numeral 1.1, utilizando el formato del Anexo "9-A" y el formato del Anexo "9-B".			
17. ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓		✓
18. ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓		✓
19. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓		✓
20. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓		✓
21. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante.	✓		✓
22. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los bienes a que se refiere el anexo 1A de esta convocatoria.	✓		✓
23. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓		✓
24. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberán(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: - Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.	✓		✓



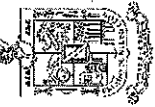
Posteriormente se rubricaron las propuestas por los licitantes presentes y por el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 12:00 horas, Apertura Económica a las 12:15 horas y Fallo Económico a las 12:30 horas del día 22 de noviembre del 2019, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 15:32 horas del día de su inicio firmando de conformidad, los que en ella asistieron y así quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

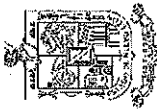


GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (COMO ÁREA USUARIA)	C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ CORPUS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	
---	---------------------------------------	--

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. GERARDO GONZÁLEZ NAVARRO	
DHB BIOMED CONSULTANT GROUP, S.A. DE C.V.	C. REBECA NARVÁEZ DELGADO	